



Rama Judicial  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Siete de mayo de dos mil veinticuatro.

PROVIDENCIA	<b>AUTO INTERLOCUTORIO N° 823</b>
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	ANATILDE GARCÉS BETANCOURT
DEMANDADO	PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A.
RADICADO	05045 31 05 001 <b>2024 00175 00</b>
DECISIÓN	INCORPORA

Se incorpora la notificación personal de las demandadas, con resultado positivo. Por lo anterior, se tendrán notificadas desde el 08 de mayo de 2024 – inciso 3, artículo 8, Ley 2213 de 2022 -.

Enlace expediente [05045 31 05 001 2024 00175 00](#)

### NOTIFÍQUESE

Firmado Por:  
Luz Stella Labrador Avendaño  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f09989e443939067c3d4cf701129274a3dbd920a5a8ddeb604ec0404da88cdc**

Documento generado en 07/05/2024 04:29:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>